

## **RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA NOVENA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN**

Lucerna, Suiza, 2 de junio de 1966

### **9. Lista de comprobación de islas importantes no habitadas o relativamente no perturbadas**

*En vista de* la amenaza de la ocupación humana y del desarrollo de islas hasta el momento no habitadas o relativamente no perturbadas, y de la gran importancia de muchas de estas islas para la conservación y la investigación científica,

la **9ª Asamblea General de la UICN**, reunida en Lucerna en junio de 1966

**solicita** al Programa Biológico Internacional que, en colaboración con la UICN, prepare con carácter urgente, una lista de comprobación de islas no habitadas que contienen comunidades únicas o importantes de animales o plantas, con la idea de preservarlas como áreas naturales no dañadas.